



Distr.
LIMITADA
LC/CMSI.6/2
11 de abril de 2018
ORIGINAL: ESPAÑOL
18-00021

Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad
de la Información de América Latina y el Caribe

Cartagena de Indias (Colombia), 18 a 20 de abril de 2018

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO



A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA

1. Mandato y funciones

La Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe se realiza en seguimiento de la Declaración de Ciudad de México¹, aprobada en la Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, celebrada del 5 al 7 de agosto de 2015.

En virtud de la Declaración y los acuerdos aprobados por los Gobiernos, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su calidad de Secretaría Técnica, cumple fundamentalmente las siguientes funciones:

- Presta apoyo técnico al Mecanismo Regional de Seguimiento de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018), específicamente a la Mesa Directiva y su Presidencia, y facilita la articulación y la coordinación de los Grupos de Trabajo;
- Produce estudios e información sustantiva, además de elaborar boletines informativos y mantener el espacio colaborativo virtual, y
- Apoya la organización de la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe y sus reuniones preparatorias.

2. Objetivos de la presente reunión

La Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe tiene el objetivo de examinar los progresos de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018) y los acuerdos aprobados durante la Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, celebrada en Ciudad de México en 2015, además de avanzar en los compromisos de cooperación con miras a 2020.

3. Organización de los trabajos

La Sexta Conferencia Ministerial tendrá una duración de tres días y será inaugurada por el Gobierno de Colombia. El programa incluye la elección de la nueva Mesa Directiva, la presentación inaugural, seis paneles de debate y presentaciones magistrales. Finalmente, se realizará un debate sobre la propuesta de agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020) y el proyecto de Declaración de Cartagena de Indias.

¹ Véase el *Informe de la Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe* (Ciudad de México, 5 a 7 de agosto de 2015) (LC/L.4106).

B. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Presentación inaugural y paneles de debate
4. Presentaciones magistrales
5. Otros asuntos
6. Consideración y aprobación de la propuesta de agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020) y del proyecto de Declaración de Cartagena de Indias

C. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Elección de la Mesa

Las delegaciones elegirán la Mesa Directiva de la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, que continuará en funciones hasta la designación de la siguiente en la próxima Conferencia Regional.

De acuerdo con los criterios establecidos por la Mesa Directiva, se procurará que en la constitución de la nueva Mesa se logre una adecuada representación geográfica y se respete el principio de rotación.

La Mesa estará compuesta por representantes de los siguientes cuatro grupos de países hasta la próxima Conferencia Ministerial:

<u>Países andinos:</u>	Presidencia y Vicepresidencia
<u>Cono Sur:</u>	Vicepresidencias
<u>México y Centroamérica:</u>	Vicepresidencias
<u>El Caribe:</u>	Vicepresidencias

La Mesa puede aceptar que organizaciones e instituciones del sector privado, la comunidad técnica, la banca de desarrollo y la sociedad civil participen en calidad de observadores.

2. Aprobación del temario provisional

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional², que ha sido elaborado por la Secretaría de acuerdo con las disposiciones contenidas en el capítulo II del Reglamento de la CEPAL, teniendo presentes los mandatos encomendados a la Comisión. Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, ateniéndose al referido Reglamento. Se sugiere que el temario sea puesto a consideración en la reunión de Jefes de Delegación que se celebrará el 18 de abril de 2018.

² LC/CMSI.6/1.

3. Presentación inaugural y paneles de debate

La CEPAL presentará el documento *Datos, algoritmos y políticas: la redefinición del mundo digital*. En él se analiza el momento de oportunidad que se vive, en que la difusión de las tecnologías digitales y las nuevas trayectorias tecnológicas están motivando una convergencia del mundo digital y físico, con un gran potencial para lograr un cambio estructural y un gran impulso ambiental. Asimismo, esta reflexión fortalece los planteamientos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que señala la importancia de estas tecnologías como valiosos instrumentos para mejorar la calidad de la educación, promover el empoderamiento de las mujeres, motivar la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Documento de trabajo:

- Datos, algoritmos y políticas: la redefinición del mundo digital (LC/CMSI.6/4)

Posteriormente, se llevarán a cabo seis paneles en los que se examinarán el rol de las agendas digitales para el desarrollo sostenible, la economía digital y la innovación basada en datos, las tecnologías emergentes para la productividad y la inclusión, la cultura y las habilidades digitales, el mercado digital y la conectividad regional, y los desafíos regulatorios y de competencia en la era digital. En dichos paneles se contará con la presencia de representantes de Gobiernos de la región, así como de expertos del sector privado, la comunidad técnica y la sociedad civil.

4. Presentaciones magistrales

La Conferencia contará con presentaciones magistrales en las que se analizarán los efectos disruptivos de las tecnologías digitales y cómo estas impactan en el comportamiento de las organizaciones a una velocidad sin precedentes, afectando todos los sectores de la economía y la sociedad, y provocando cambios en los sistemas de producción, los modelos de negocio y la gobernanza.

5. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.

6. Consideración y aprobación de la propuesta de agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020) y del proyecto de Declaración de Cartagena de Indias

Se someterá a consideración de la Conferencia Ministerial la aprobación del documento *Propuesta de agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020)* y del proyecto de Declaración de Cartagena de Indias. Se sugiere organizar la discusión en tres bloques: i) agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020), ii) programa de actividades de cooperación regional de la agenda digital para América Latina y el Caribe, 2018-2020, y iii) proyecto de Declaración de Cartagena de Indias.

Documentos de trabajo:

- Propuesta de agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020) (LC/CMSI.6/5)
- Proyecto de Declaración de Cartagena de Indias (LC/CMSI.6/6)
- Mecanismo de seguimiento de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020) para el período 2018-2020. Nota de la Secretaría (LC/CMSI.6/3/Rev.1)